**Haras del Lago Living Club**

 **Playroom**

**Exoneración de Responsabilidad, Reglamento y Condiciones de Uso**

**POR UNA PARTE:** Copropiedad de Haras del Lago Living Club y Dabancor S.A, ambas con domicilio constituido a estos efectos en Ruta Interbalnearia Km 23.300, Haras del Lago Living Club, Torre C, Administración, en adelante denominadas Haras del Lago y Dabancor S.A.

**Y POR OTRA PARTE**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titular del documento de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio constituido a estos efectos en Ruta Interbalnearia Km 23.300, Haras del Lago Living Club, Torre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Apartamento \_\_\_\_\_\_\_\_, en su calidad de: Inquilino \_\_\_; Propietario \_\_\_; otra (especificar) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la unidad relacionada, en adelante denominado Usuario.

Convienen, celebrar la siguiente Declaración y Exoneración de Responsabilidad.

**I.- Antecedentes**

En las instalaciones de Haras del Lago Living Club, existe el espacio denominado *Playroom,* el cual se rige por las disposiciones del Reglamento de Uso que se adjunta el presente denominado como Anexo 1.

A los efectos de poder utilizar el espacio relacionado, en forma correcta el Usuario suscribe el presente asumiendo de su cargo las obligaciones establecidas en el presente y sus anexos que le son parte.

**II.- Exoneración de Responsabilidad**

El Usuario declara que **conoce y asume los riesgos que conllevan las actividades que pueden realizarse, ya sea por su parte o por parte de las personas a su cargo en el espacio de Playroom, exonerando a Haras del Lago y Dabancor S.A de responsabilidad, personal y/o patrimonial así como también de cualquier tipo de daños y/o perjuicios ya sea de naturaleza material y/o moral, que pudiera ocasionar o se ocasionase a personas o bienes, como consecuencia de la permanencia, utilización del espacio relacionado.**

Como consecuencia de lo expresado **el Usuario, renuncia a todo tipo de acción judicial, extrajudicial, o de cualquier naturaleza que por cualquier motivo y como consecuencia del uso del espacio se pudieren derivar.**

**La utilización del espacio común es otorgada por Haras del Lago a título gratuito, contribuyendo el Usuario en forma mensual únicamente a los gastos de mantenimiento, en un todo conforme a lo establecido en el Anexo 1 y por ende no generará a esta responsabilidad de tipo alguno.**

El firmante declara expresamente que ostenta y la capacidad legal necesaria para celebrar el presente acto.

**III.- Declaraciones**

El firmante declara expresamente que: Conoce y acepta las condiciones del presente documento y del Anexo 1 - Reglamento de Uso, asumiendo desde ya no solo las obligaciones establecidas en ambos documentos, sino también obligándose a responder por si ante cualquier reclamación de cualquier tipo y/o especie por parte de las personas invitadas por el Usuario a la utilización del espacio de Playroom o la que pudiere derivarse por roturas y/o utilización defectuosa del espacio.

Asimismo, declara el Usuario que es responsable del cumplimiento por si y por las personas invitadas de la totalidad de las disposiciones del reglamento de uso.

Para constancia se suscribe el presente en dos ejemplares del mismo tenor, igualmente auténticos.

|  |  |
| --- | --- |
| UsuarioFirma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Aclaración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.I: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Unidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | P/ Copropiedad de Haras del Lago y Dabancor S.AFirma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**ANEXO 1**

**Haras del Lago Living Club**

 **Playroom**

**Reglamento y Condiciones de Uso**

Para el beneficio de un buen funcionamiento del Playroom se han dispuesto las siguientes normas:

1. Si bien el uso del espacio es de carácter gratuito, se establece como contribución para mantenimiento y limpieza del espacio (denominado en adelante: Costo de Uso), la suma de $500 (quinientos pesos uruguayos) mensuales por apartamentos que tengan hasta 2 niños. En caso de que haya más niños el monto ascenderá a razón de 250 pesos por niño por mes, en caso de personas invitadas de manera puntual el costo será de $200 (doscientos pesos uruguayos) por persona por uso.
2. A los efectos de poder establecer planes de mejoras y mantenimiento, la permanencia mínima de “afiliación al uso del espacio” será de 3 meses, para el caso de periodos menores, los usuarios que soliciten la “desafiliación” y luego deseen volver a afiliarse en un periodo menor a 6 meses contados desde la referida “desafiliación”, deberán abonar las contribuciones correspondientes al periodo intermedio.
3. A los efectos de poder obtener ingresos para una mejora constante, el espacio podrá arrendarse a los demás habitantes de Haras del Lago para eventos en las siguientes condiciones: A) duración máxima del evento: 3 horas. B) capacidad máxima de invitados al evento: 10 niños. C) Costo: $8.0000 (pesos uruguayos ocho mil). D) Gastos extras de limpieza o roturas: serán de cargo de quien arrienda. E) En estos casos no se tendrá exclusividad de uso.
4. Sólo se podrá hacer uso de las instalaciones, acompañados por un adulto responsable. Todos los padres deberán haber firmado el deslinde de responsabilidad abarcando tanto a sus hijos como eventuales invitados.
5. El alquiler o uso de la barbacoa no incluye el uso del playroom; por tanto queda completamente prohibido su uso en estas ocasiones.
6. Podrán acceder niños en calidad de visitas hasta el 50% de los habitantes por apto. Siempre acompañados por el Usuario y abonando el costo correspondiente a la suma.
7. Haras del Lago Living Club, los copropietarios, los integrantes de la Comisión Directiva o Dabancor S.A, no se responsabilizan por la falta de objetos personales, ni de ningún tipo de accidente.
8. En caso de constatarse rotura o faltante de objetos, se le adjudicará el costo de reparación/reposición a la unidad del Usuario.
9. Se encuentra terminantemente prohibido el ingreso de mascotas.
10. Se solicita mantener la higiene y buen uso de las instalaciones.
11. Respetar edades estipuladas en cada juego.
12. No ingerir alimentos ni bebidas dentro de los juegos.
13. No ingresar con bebidas alcohólicas.
14. El horario de uso es de 8 a 22hs.
15. Deberá utilizarse el alcohol en gel para limpiarse las manos antes de entrar a los juegos.
16. Se encuentra terminantemente prohibido el ingreso con Zapatos.
17. El baño del gimnasio está habilitado para el uso de quienes vayan al playroom.
18. Éste reglamento es provisorio y será revisado en diciembre del 2020. Tanto los costos, como horarios como cualquier otro punto de éste reglamento pueden ser modificados en esa instancia.

El incumplimiento de cualquiera de las normas estipuladas en el presente Reglamento, será pasible de sanciones.

En señal de conformidad y aceptación, el usuario suscribe el presente conjuntamente con el Acuerdo de utilización y exoneración de responsabilidad al cual el presente Anexo Accede.

**Usuario**

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.I: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Unidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_